5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Samir Arrais. Expte.: CA-104/10-EP.

Infracción: Muy grave al artículo 219.12 de la Ley 13/1999, de

15 de diciembre. Fecha: 27.7.10.

Sanción: Podría corresponderle una sanción de 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contado, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 27 de octubre de 2010.- El Subdelegado del Gobierno, Tomás Herrera Hormigo.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Bahía Limón, S.C. Expte.: CA-132/2010-EP. Fecha: 19.10.2010.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancio-

nador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 18 de noviembre de 2010.- El Subdelegado del Gobierno, Tomás Herrera Hormigo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hacen públicas las enajenaciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento, con arreglo a las prescripciones de los artículos 88 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 186 y siguientes del Reglamento para su aplicación, por la Consejera de Hacienda y Administración Pública, se ha acordado la adjudicación de los contratos de enajenación de los siguientes inmuebles, por la cantidad, cada uno de ellos, de ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y seis euros (136.256 euros), impuestos de aplicación que gravan la transmisión excluidos:

Calle Olivo, núm. 5, parcela 128, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.226, libro 120, tomo 1.890, folio 223, a favor de don Antonio Cruz Cumbreras y doña Yolanda Martos Caniego.

Calle Olivo, núm. 7, parcela 127, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.225, libro 120, tomo 1.890, folio 221, a favor de don Santiago Fuentes Cañas.

Calle Olivo, núm. 9, parcela 126, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.224, libro 120, tomo 1.890, folio 219, a favor de don José Domingo Sánchez Martínez.

Calle Olivo, núm. 11, parcela 125, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.223, libro 120, tomo 1.890, folio 217 y Calle Olivo, núm. 13, parcela 124, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.222, libro 120, tomo 1.890, folio 215, a favor de «Compra, Venta y Alquiler de Inmuebles, Propat, S.L.»

Calle Olivo, núm. 15, parcela 123, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.221 libro 120, tomo 1.890, folio 213, a favor de don José Luis Garrido Pestaña

Calle Olivo, núm. 19, parcela 121, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.219, libro 120, tomo 1.890, folio 209, a favor de don Alfonso Chica Espinosa y doña Ana Puertollano Marchal.

Calle Olivo, núm. 21 parcela 120, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.218, libro 120, tomo 1.890, folio 207, a favor de doña Esther Navarro Escobar.

Calle Olivo, núm. 23 parcela 119, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.217, libro 120, tomo 1.890, folio 205, a favor de don Guillermo José Sánchez Portellano

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en ese artículo, deben

publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Educación de Almería, teléfono 950 004 582, Paseo de la Caridad, núm. 125, C.P. 04008 de Almería.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF/NIE	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Chaiban, Fátima Zohra Calle Jaén, 3 Huércal-Overa (Almería)	X2352276C	2.200,00€	2008/2009	1.1
Quillupanqui Orquera, Michael Alexander Calle Sierra de Fondón, 75, 1.º B Almería	76663716R	568,00€	2009/2010	1.1
Rojas Gamboa, Aída Lucrecia Avda. Reino de España, 36, esc. 1 piso 14 A Roquetas de Mar (Almería)	X5821212G	2.463,00€	2008/2009	1.1
Toasa Galarza, Marina Elizabeth Calle Residencial López Delgado, 1-6° F Garrucha (Almería)	X7044954P	2.651,00€	2008/2009	1.1
Chiratc, Rebeca Ana Calle Bilbao, 48, 1.° Almería	X9727333N	2.424,00€	2009/2010	1.1
Díaz Acevedo, Natalia Belén Calle Córdoba, 22 La Curva-Adra (Almería)	X2991307L	2.222,00€	2009/2010	1.1

CAUSAS:

1.1. Haber causado baja en el Centro Docente en el que estudió

Almería, 16 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido incoado procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de Reintegro:

Entidad: Diseño, Fabricación y Montaje, S.L.L.

Núm. Expte.: ISC.0016.SE/03.

Dirección: Calle Merlina, 7 y 8. Polígono Carretera de La Isla. 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificando acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro.

Motivo: No haber sido aplicada la subvención a la finalidad para la que fue concedida.

Iniciar procedimiento administrativo de reintegro, con el fin de declarar, en su caso, la procedencia de dicho reintegro y determinar la cuantía que en consecuencia deba de reintegrarse.

Comunicar al interesado conforme a lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, que:

El plazo máximo para resolver y notificar este expediente es de doce meses, contados desde su inicio, con arreglo a lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el 33.c) de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

De no recaer resolución expresa transcurrido dicho plazo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones por causas imputables a los interesados, se producirá su caducidad con el archivo de las actuaciones, a tenor de lo señalado en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento de reintegro si la deuda no ha prescrito.

Conceder al interesado un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de resolución de Rectificación de Errores de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la Resolución de Rectificación de Errores de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo, al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, del expediente 11/2005/J/249 R1; dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de Rectificación de Errores expediente 11/2005/J/249 R1.

Beneficiario: CIF E11599891 «Centro de Formación y Escuela de Arte Joyero, C.B».

Último domicilio: C/ Real, núm. 75, bajo, C.P. 11100, San Fernando (Cádiz).

Cádiz, 21 de diciembre de 2010.- El Director Provincial, Juan Bouza Mera.